

Comunicado de La Defe

Acerca de la actuación criminal de las fuerzas de seguridad sobre los adolescentes de barrios populares.

Noviembre 2021

El episodio en el cual fue asesinado Lucas González de 17 años a manos de la policía de la Ciudad de Buenos Aires no es un hecho aislado, configura un caso de gatillo fácil, se inscribe en una dinámica de violencia institucional a cargo de las fuerzas de seguridad y que se despliega contra los y las adolescentes de forma particular.

El accionar de la policía contra Lucas y sus amigos en el día de ayer refuerza, lamentablemente, lo que la Defensora ha manifestado en otros casos de violencia institucional, donde se expresa que la faz punitiva de los Estados tiene un impacto diferenciado y aún más violento entre los más pobres, especialmente sobre los adolescentes que habitan las barriadas populares de nuestro país, evidenciando un proceder peligroso y racista.

La policía es el primer eslabón de la cadena punitiva, la que tiene el control de los territorios y sobre la que se debe actuar de forma contundente para evitar cualquier tipo de respuesta sociopunitiva que atente contra la integridad de las chicas y chicos que viven en cada barrio de nuestro país.

En el caso en particular la Defensoría en el día de ayer, a la luz del inadmisibles proceder por parte del personal policial, requirió información oficial a los organismos públicos intervinientes tales como el Ministerio de seguridad del GCBA y Jefatura de Policía del Ciudad de Buenos Aires.

A ellos se les solicitó que de manera urgente informen la actuación del personal policial quienes, en un auto particular, sin haberse identificado no haber dado voz de alto y vestidos de civil, habrían disparado por la espalda contra los adolescentes. Por ello se requirieron los datos del personal involucrado, funciones y cargos que cumplen al interior de la institución, la situación que motivo la intervención de efectivos de la policía en la detención de los adolescentes, por qué fueron empleados armas de fuego por parte del personal contra los adolescentes y las medidas adoptadas respecto de los efectivos involucrados, indicando si se radicaron denuncias contra los agentes que participaron en los hechos y las medidas administrativas y/o sancionatorias respecto del personal policial.

Asimismo, realicé una presentación judicial solicitando información al Juzgado Nacional de Menores Nro. 4 que se encontraba interviniendo por cuanto los adolescentes que se encontraban en el auto que fue atacado por las balas de la policía junto con Lucas, paradójicamente fueron puestos a disposición de la justicia penal e incluso privados de libertad bajo la caratula de “resistencia a la autoridad”.

Posteriormente, dicho juzgado se declaró incompetente y remitió la causa al Juzgado Correccional Nro. 7.

Así, quienes resultaron víctimas de un accionar policial ilegal, se vieron tratados como autores de algún delito y, hoy, hasta lo que pudo saber esta Defensoría, los 3 policías involucrados en el hecho se encuentran libres y solo desafectados de su trabajo de manera temporal.

Cabría preguntarse qué sucedería si los jóvenes fuesen quienes hubiesen disparado, raramente se encontrarían libres. Ello evidencia que allí donde el Estado debe llevar a cabo acciones especiales para proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes, culmina desplegando acciones que los revictimiza.

Resulta esencial un compromiso del poder político en todos los niveles de gobierno para evitar este accionar criminal de las fuerzas de seguridad sobre las y los adolescentes. Los discursos de dirigentes y funcionarios políticos promoviendo mayor uso de armas, la demagogia punitiva, la violencia como forma de control social o de supuesta lucha contra la “inseguridad” habilitan este repudiable accionar y sumado a ello, generen un consenso social que impacta directamente sobre la vida de las y los adolescentes más pobres de nuestro país.

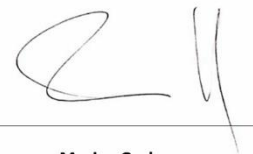
La democracia argentina se encuentra en deuda con la regulación, educación y control de las fuerzas policiales, debiendo modificar su modelo punitivista-represivo por otro de seguridad democrática. En este momento el Congreso de la Nación se encuentra debatiendo un proyecto sobre Violencia Institucional, propiciando que el mismo sea compatible con la perspectiva de derechos de niñez y adolescencia.

Para dicha regulación, vale destacar que esta Defensoría ha efectuado aportes técnicos y específicos al proyecto de “*Protocolo de actuación para las fuerzas policiales y de seguridad en intervenciones con niños, niñas y adolescentes*” elaborado por el Consejo federal de seguridad de la Nación. La aprobación de dicho instrumento resulta clave para regular estándares claros y objetivos respecto al accionar policial en resguardo de los derechos humanos de las niñas y los niños.

Por su parte el Poder judicial – actor fundamental en la vigencia de las garantías de Estado de Derecho – debe investigar hasta las últimas consecuencias el proceder de las fuerzas de seguridad y evitar escenarios de inmunidad e impunidad que debilitan trágicamente nuestra democracia.

En las responsabilidades para evitar consensos que promuevan la violencia contra los adolescentes es imperioso comprometer a los medios masivos de comunicación en el tratamiento mediático de casos como este, en el cual debe primar la veracidad de los hechos, el respeto por los derechos de los adolescentes, evitando las estigmatizaciones que ahondan en argumentos de discriminación clasista, dañando el tejido social que debe sostener a las niñeces y adolescencia de nuestro país, promoviendo y exigiendo la garantía de todos sus derechos por parte de los Estados nacionales, provinciales y jurisdiccionales.

La sociedad toda no puede permanecer callada ante esta atrocidad, todos los poderes del Estado, todos los y las dirigentes políticos y el mundo adulto en general debemos comprender, conocer, entender y cuidar a nuestra niñez y adolescencia, evitando cualquier accionar discriminatorio y violento que atente contra su integridad y sus vidas.



Marisa Graham
Defensora de los Derechos
de las Niñas, Niños y Adolescentes